



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Financiera

Santo Domingo, D. N.
24 de octubre de 2018.

DF-0818-2018

Licenciado

Leonardo García

Coordinador

Comité de Compras y Contrataciones

Su Despacho.

Distinguido Licenciado:

En atención a su comunicación CCC-233/2018 de fecha 23.10.2018 y para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas, por la presente le informamos que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esta Dirección Financiera tomará las acciones necesarias para proveer los fondos y cubrir las obligaciones que generará la adquisición de 10 (diez) generadores eléctricos, a ser utilizados en igual número de Unidades Móviles de Declaración Tardía de Nacimiento en virtud del “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en RD”, suscrito entre la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Servicio Nacional de Salud (SNSg, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la República Dominicana (UNICEF), para lo cual se estima una inversión aproximada de **RD\$6,000,000.00 (seis millones de pesos con 00/100).**

Atentamente,


Lic. Diomedes Ogando Lorenzo

Director Financiero

DOL/dmm/av

Anexo: Copia de la comunicación CCC-233/2018 de fecha 23.10.2018.

